



**CURSO: 2º ESO**

**MATERIA: Valores Éticos**

**Los alumnos/a tienen que aprender a:**

Distinguir entre ética y moral. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social del ser humano. Resaltar la importancia de los valores éticos. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y «Justicia». Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en la vida política del Estado. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología.

**Trabajamos así:**

Lectura de textos y contenidos, explicación, actividades para casa y clase. Fichas y unidades de trabajo aportadas por el profesor.

La **metodología** será interactiva, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadora, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y resolutoria, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquella

**Evaluamos así:**

Evaluamos, a través de unidades didácticas, ciñéndonos a los **criterios de evaluación** establecidos por ley en cada bloque temático de la materia. ( Ver Decreto 111/2016, de 14 de junio y la Orden de 14 de julio de 2016).

**Los bloques son:**

Bloque 1. La dignidad de la persona.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

Bloque 3. La reflexión ética.

Bloque 4. La justicia y la política.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Bloque 7. Competencias de desarrollo ocio-personal. Por cada bloque se desarrollará una unidad didáctica.

Por cada bloque se desarrollará una unidad didáctica.

Atendiendo a la temporalización por bloques de dicha materia asignaremos a los bloques del uno al seis un 15% a cada uno de la nota final del curso y al bloque 7 le asignaremos un 10% de la calificación final. Esta nota se repartirá por igual entre los criterios de cada bloque.

En cualquier caso, y recordando la normativa : “Se anima al docente de la asignatura a que incorpore los problemas más acuciantes de la sociedad contemporánea, que incitan a un posicionamiento ético por parte de la ciudadanía [...]”, la secuencia temporalizada puede y debe ser modificada por la dinámica misma del aula en su práctica diaria, es más, sería señal de una buena marcha pedagógica si ciertamente se quiere estar al tanto de lo que ocurre en la vida diaria y hacer intervenir al alumnado en los problemas reales de su entorno; por ello, el contenido de cada uno de los bloques podría ir apareciendo en función de la realidad diaria sin que forzosamente llevemos el ritmo aquí propuesto. La propia normativa reconoce que “La intención con la que nace esta materia es la de que sean los

propios alumnos y alumnas, en una construcción colaborativa y activa de su propio conocimiento y utilizando los medios de información y comunicación a su alcance, sean capaces de buscar, seleccionar y elaborar críticamente los contenidos”.

Para obtener la nota resultante de cada trimestre tendremos en cuenta las siguientes herramientas de calificación y evaluación:

**Observación y análisis de tareas:** Estos serán tenidos en cuenta en el porcentaje de cada unidad atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la ley.

- Asistencia a clase.
  - Participación en las actividades del aula, como debates, puestas en común..., que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes.
  - Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.
  - En el cuaderno de clase se valorará los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. Su actualización y corrección formal permitirán evaluar el trabajo, interés y el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno. El cuaderno ha de estar ordenado y limpio. Con las fechas correspondientes de clase.
  - Las actividades también podrán ser recogidas por el profesor el mismo día de su realización.
  - Pruebas de elaboración en las que los alumnos deberán mostrar el grado de asimilación de los contenidos (pruebas de respuesta larga, comentarios de texto, resolución de dilemas morales, planteamiento y resolución de problemas morales de actualidad, etc.).
  - Visualización de películas, cortos, documentales con realización de trabajos sobre los mismos.
  - Observación directa: colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, disposición hacia el trabajo, atención en clase, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios. Todo trabajo se entregará en la fecha indicada por el profesor.

#### **Material:**

Materiales. Se entregará material documental de trabajo. Periódicamente, se podrá acudir a Internet para consultar datos, noticias, editoriales, webs específicas de interés ético, de carácter didáctico o institucional (organismos internacionales, nacionales o regionales, medios de comunicación, asociaciones ciudadanas, ONGs, etc.) que pongan en contacto al alumno con la actual sociedad de la información, utilizando los medios de comunicación, con las que los jóvenes estudiantes están generacionalmente perfectamente familiarizados, tanto con su realidad más inmediata y próxima, como con la actualidad mundial, en una práctica metodológica que siempre deberá guiarse conforme a las directrices planteadas en clase por el profesorado de la asignatura. Asimismo se utilizarán el cine, los reportajes y documentales como recursos para el tratamiento de los problemas propios de esta asignatura.

#### **Procedimientos de recuperación:**

Entendemos que cada alumno ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:

- a) Deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad;
- b) Deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio;
- c) Deberá volver a trabajar los contenidos conceptuales o procedimentales si ésta es su insuficiencia. Observación: El profesor se reserva el derecho a realizar exámenes sobre los contenidos de las unidades didácticas si los alumnos en general no responden a la metodología propuesta. O realizarlas para aquellos alumnos que no trabajan en clase o faltan de forma continuada.